


| | | | |
|---|-----------------|---------|------------|
|  | ACTA DE REUNION | Código | FG 002 |
| | | Versión | 04 |
| | | Fecha | 27-02-2024 |

| CITANTE | | | | | | |
|--|-----|------|--------------------------|------------------------|-------------|----------------|
| RECTOR | | | | | | |
| Citación a reunión de | | | Acta No. | Carácter de la reunión | | |
| Consejo Directivo | | | 18 | Ordinaria | X | Extraordinaria |
| Fecha de reunión | | | Lugar de Reunión | | Hora inicio | Hora final |
| Día | Mes | Año | | | | |
| 24 | 01 | 2025 | Sala de juntas – Robledo | | 07:13 a. m. | 11:36 a.m. |
| ORDEN DEL DIA | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quorum2. Lectura y aprobación del orden del día3. Aprobación de las Actas No. 18 y 19 de 20244. Definición de la agenda de las sesiones del Consejo Directivo 20255. Aprobación de un año sabático para un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas6. Aprobación de la Política de Resultados de Aprendizaje7. Aprobación de la Política de Egresados8. Aprobación del programa Ciencia y Tecnología de los Alimentos9. Informe rectoral (Línea de negocio que incluye: Investigación, Extensión, CTIC, Gestión Dual, Inscripción y Matrículas)10. Proposiciones y varios | | | | | | |

DESARROLLO Y DECISIONES

- El Secretario General remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 8:45 pm del 17 de enero de 2025:

“Medellín, enero 17 de 2025

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Me permito citarle a sesión Ordinaria para el viernes 24 de enero de 2025 de 07:00 a. m. a 10:00 am, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la sede Robledo y se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las Actas No. 18 y 19 de 2024
4. Definición de la agenda de las sesiones del Consejo Directivo 2025
5. Informe rectoral (Línea de negocio que incluye: Investigación, Extensión, CTIC, Gestión Dual, Inscripción y Matrículas)
6. Aprobación de un año sabático para un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
7. Aprobación de la Política de Resultados de Aprendizaje
8. Aprobación de la Política de Egresados
9. Aprobación del programa Ciencia y Tecnología de los Alimentos
10. Proposiciones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector -ITM

Reenvío los anexos: Los documentos anexos los puede consultar acá [ANEXOS DE LA SESIÓN 01 DE 2025](#)

1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

- Orlando Uribe Villa – Delegado del Señor Alcalde y quien Preside
- Liliana Gil – Delegada del Señor Ministro de Educación
- Juan Camilo Palacio Sánchez– Designado del Presidente de la República
- Alejandro Olaya Dávila – Representante del Sector Productivo
- José María Maya Mejía – Representante de Ex rector universitario
- Marcela Omaña Gómez - Representante Principal de las Directivas Académicas
- Juan Guillermo Paniagua Castrillón – Representante Principal de los Docentes
- Deisy Johana Salazar Yepes – Representante Principal de los Egresados
- Esteban Carmona Ospina- Representante Principal de los Estudiantes
- Alejandro Villa Gómez – Rector
- Juan Esteban Alzate - Ortiz - Secretario del Consejo Directivo

Invitados permanentes:

- Salomón Cruz Zirene – Director de Sapiencia
- Juan Jairo García González - Director de Control Interno
- Ricardo Jaramillo Vélez– Secretario de Juventud

Invitados para la presentación de temas asociados a la sesión:

- Hernan de Jesús Salazar Escobar– Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Maria Vilma Garcia Buitrago– Docente Ocasional de la Facultad de Ingenierías
- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero
- Jonny Hans Garcia Hoyos– Coordinador Oficina de Egresados
- Maritza Andrea Gil Garzón – Docente Ocasional de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

2. Lectura y aprobación del orden del día

- El Secretario General procede a dar lectura al orden del día y es sometido a consideración por el señor Presidente. El representante de los estudiantes Esteban Carmona sugiere que el informe rectoral sea abordado como último punto, antes de proposiciones y varios. Esta propuesta se aprueba por los consejeros. Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día con la modificación mencionada.

3. Aprobación de las Actas No. 18 y 19 de 2024

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros las Actas No.18 y 19 de 2024, indicando que las mismas recibieron observaciones de la Delegada del Ministro de Educación Liliana Gil, la cual ya fueron incorporadas. Se aprueba por unanimidad las actas sometidas a consideración.

4. Definición de la agenda de las sesiones del Consejo Directivo 2025

- El Secretario General indica que para el año 2024 se venía sesionando el segundo viernes de cada mes, buscando la sincronía con los Consejos Académicos los cuales se realizan los últimos viernes de cada mes; por lo que pregunta a los consejeros si se mantienen las sesiones en el segundo viernes o si se tiene en consideración otro tipo de fechas.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona solicita al Secretario de Hacienda y a la Señora Delegada del Ministerio que se verifiquen la disponibilidad de su agenda, ya que es vital contar con la presencia de ambos consejeros en las sesiones. A esto, El Secretario de Hacienda indica que podría los segundos viernes de cada mes, pero iniciando a las 07:30 AM.

- La Delegada del Ministro de Educación Liliana Gil está de acuerdo con el segundo viernes de cada mes, pero si solicita que para el mes de febrero sea el segundo jueves del mes, toda vez que se le cruza con otro consejo directivo.

- Se somete a consideración de los consejeros que la sesión de febrero sea el segundo jueves del mes y el resto del año sean los segundos viernes de cada mes en el horario de 07:30 a 10:30 am. Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes en la sesión.

5. Aprobación de un año sabático para un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

- El Secretario General hace la introducción de este punto indicando que se trata de una solicitud de año sabático que había sido agendada para la sesión del mes de septiembre del 2024, pero que, por solicitud del mismo docente, fue retirado del orden del día, indicando que ya no era posible realizar el año sabático como estaba planeado con otros coinvestigadores. El tema se trae nuevamente al Consejo Directivo, por nueva solicitud del docente, habiendo surtido el proceso ante el Consejo de Facultad y en el Consejo Académico.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas Hernán Salazar, procede a realizar la presentación de este punto, indicando que se trata de un docente que se vincula a la institución en el año 2007. Expresa que el docente ha tenido buenas evaluaciones por parte del estudiantado, así como del cumplimiento de su plan de trabajo. Indica que el año sabático es un derecho que tiene el docente, pero que su aprobación requiere de una recomendación de pertinencia por parte del Consejo de Facultad y el Consejo Académico, para finalmente ser aprobado por el Consejo Directivo.

Con relación a los costos, a precio del año pasado, el valor del año sabático estaba alrededor de 200 millones de pesos. La solicitud del docente inicia en el mes de abril de 2024 y la línea de tiempo de la solicitud puede ser consultada [aquí](#).

El proyecto presentado inicialmente por el docente tenía la entrega de seis (6) productos y conforme con el Estatuto Docente, fue evaluado por tres (3) pares, recibiendo recomendación de dos de los evaluadores externos, que consideraron que dicho proyecto tiene la pertinencia académica. Una vez surtido este paso, se llevó a Consejo Académico y luego a la agenda del Consejo Directivo en donde fue retirado por parte del docente.

- En el mes de noviembre de 2024, el docente vuelve a solicitar el año sabático con el mismo proyecto inicial, pero retirando dos productos; toda vez que la solicitud inicial del año sabático, se iba a realizar en coinvestigación con unos docentes de la Universidad de Antioquia, pero para esta nueva solicitud no podía contar con dichos coinvestigadores. Por ser el mismo proyecto (en una nueva solicitud, pero con dos productos menos), el Consejo de Facultad no envió el proyecto a evaluar y remitió al Consejo Académico dicha solicitud, recibiendo el respectivo aval para la aprobación por parte del Consejo Directivo. El Decano Hernán Salazar hace énfasis en que no se cuentan con los elementos para denegar la solicitud presentada nuevamente por el docente.

- El Representante del Sector Productivo Alejandro Olaya hace la pregunta ¿hay una reglamentación del año sabático para los docentes? Lo anterior, teniendo en cuenta que es muy costoso para la institución, por lo que se debe analizar el costo - beneficio de la solicitud del docente. Además, considera que el Consejo de Facultad debe tener la capacidad de poder recomendar o no recomendar el año sabático teniendo en cuenta la pertinencia académica, por lo que considera que, en caso de no tener una reglamentación, se debe pensar en una. Agrega que este tipo de derecho debe ser otorgado a un docente que efectivamente impacte con su investigación a la institución. Considera que el proyecto se debió enviar nuevamente a evaluadores, toda vez que, si hay un cambio en la propuesta, debería haber una nueva evaluación, sin que esto sea considerado un detrimento patrimonial. Hace hincapié en la necesidad de reglamentar la solicitud del año sabático, estableciendo unos criterios y lineamientos claros que permitan determinar la aprobación de este tipo de solicitudes, que deben ser excepcionales y muy estratégicas para la institución.

- El representante de exrectores José María Maya hace la pregunta ¿Cuál es el proceso legal para el otorgamiento del año sabático? A ello, el Secretario General explica que, según el estatuto docente, le corresponde al Consejo de Facultad revisar la pertinencia académica de la solicitud o del proyecto, los productos a entregar. En caso de verlo pertinente, recomienda su aprobación al Consejo Académico. Agrega que, si bien es un derecho de

los docentes, se debe tener en cuenta que es un derecho que se concede evaluando la pertinencia y el aporte del proyecto de investigación.

- La Delegada del Señor Ministro de Educación Liliana Gil hace la pregunta de ¿Si la reglamentación permite que se vuelva a entregar el mismo proyecto que ya había sido retirado? A ello, se aclara por la representante de las Directivas Académicas Marcela Omaña que no hay una reglamentación que defina los criterios para la presentación de un proyecto de un año sabático, solo un procedimiento, dejándolo a discrecionalidad de los consejos. A lo anterior, expresa la Delegada Liliana Gil que como miembro de Consejo Directivo no tiene las herramientas para decidir sobre la aprobación del año sabático, toda vez que no tiene el conocimiento o la base sobre la pertinencia académica y el beneficio que va a recibir la institución. Considera que no se evidencia un soporte académico por parte del Consejo de Facultad y el Consejo Académico. Tampoco es clara la viabilidad financiera y no se cuenta con la certificación de la Oficina de Talento Humano, sobre la trayectoria del docente. Por último, sugiere que se debe crear una reglamentación de los años sabáticos en la institución.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona indica que la palabra recomendar tiene un alcance muy grande que permite a los Consejos de Facultad y al Consejo Académico, realizar un análisis de fondo, tomando partido sobre recomendar o no. Indica que le preocupa en un primer momento, que el docente ya había retirado la solicitud y ahora la presenta nuevamente con el mismo proyecto, además que el costeo financiero del año sabático no se encuentra debidamente actualizado por lo que no tiene las bases para aprobar la solicitud del docente.

Siendo las 07: 51 ingresa el designado del Señor Presidente Juan Camilo Palacio

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua indica que el docente tuvo muchos errores en el proceso y en la forma como presentó la solicitud del año sabático. Sino hubiese retirado su solicitud el año pasado, la misma se hubiera aprobado conforme el proyecto y los productos presentados; pero con el cambio de proyecto que se realizó, esta nueva solicitud trae un proyecto modificado en sus objetivos y productos, por lo que no puede aprobarse en estos términos, toda vez que la pertinencia académica se otorgó a seis (6) productos y no a cuatro (4) productos que son los que se traen a este consejo.

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros la aprobación del año sabático de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, haciendo énfasis que cuando se trata de un punto aprobatorio y no se tienen los elementos para su voto positivo, se puede realizar el voto negativo del mismo, sin que esto impida que el peticionario vuelva a iniciar su trámite. Se reciben nueve (9) votos negativos a la solicitud del año sabático presentada por el docente.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona solicita que, al momento de dar la respuesta al docente, se le indique la posibilidad que tiene de volver a presentar la solicitud del año sabático, explicando las consideraciones de la negación y que, si bien es un derecho de los docentes, está sometido a unas recomendaciones. A ello, hace énfasis el representante del Sector Productivo Alejandro Olaya y la Delegada del Ministro Liliana Gil, que se empiece a trabajar en una propuesta de reglamentación de los años sabáticos y demás comisiones administrativas.

- El Rector Alejandro Villa indica a los consejeros que, al recibir la segunda solicitud del docente para la agenda del Consejo Directivo, le indicó al decano que la tarea del Consejo de Facultad era revisar nuevamente la solicitud de fondo y no realizar la recomendación sin revisar nuevamente la pertinencia académica. Añade, que queda como su tarea y del Consejo Académico, la reglamentación o definición de los criterios del año sabático.

6. Aprobación de la Política de Resultados de Aprendizaje

- El Rector Alejandro Villa hace una introducción al tema indicando que, dentro de la presentación de la propuesta rectoral, estaba la revisión y actualización de diferentes elementos normativos, como el Estatuto General, el PEI y las orientaciones académicas que tiene la institución para la enseñanza en los diferentes programas, como lo es la política de resultados de aprendizaje, que recoge elementos normativos, actualidad docente y demás elementos para afrontar la calidad académica.

- La docente ocasional María Vilma García, realiza la presentación al Consejo Directivo de la Política de Resultados de Aprendizaje, la cual puede ser consultada [aquí](#).

Indica que es un documento que se viene trabajando desde que los resultados de aprendizaje se establecieron en el Decreto 1330 de 2019, acudiendo a capacitaciones del MEN, revisando el tema con expertos y revisando la necesidad de tener unos lineamientos que permitiera la implementación de los resultados de aprendizaje que entregue muchas claridades a los docentes, directivos, entre otros miembros de la comunidad educativa. La propuesta de la política va a permitir articular la ruta de formación de los estudiantes a nivel nacional e internacional, permitiendo medir las capacidades de los estudiantes en la promesa de formación de cada programa. El objeto de la política es el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad. La propuesta que se trae se desarrolla en cuatro (4) etapas: etapa de formulación, etapa de implementación, etapa de valoración y etapa de evaluación. Por último, indica que en temas de implementación y gastos de la política, han revisado varias universidades que trabajan con plataformas que apoyan la revisión de los resultados de aprendizaje, pero que a la fecha, a estas instituciones, no les han permitido sacar el máximo provecho de la misma, por lo que para ITM se trae la propuesta que para los años 2025 y 2026, se implemente la política con recurso instalado por parte de la institución, presupuesto que ya está incluido en el personal que viene trabajando esta política y en 2026, realizar un análisis de cuál es la necesidad de contratar una plataforma que ayude a la implementación o si es el caso, crearla desde la institución para el año 2027.

- El representante Esteban Carmona hace la solicitud para que el Vicerrector Administrativo y Financiero ingrese a la sesión y hace un llamado para que se traiga al Consejo Directivo la presentación con todos los datos, toda vez que el análisis financiero que se indica en esta presentación no es el compartido inicialmente.

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua indica que hay un proyecto de acuerdo presentado por el CESU sobre los requisitos para la acreditación de los programas en los cuales se cambian resultados de aprendizaje por resultados académicos, ¿en caso de aprobación de este acuerdo, no habría que hacer una modificación de la política de resultados de aprendizaje? A ello, la Docente María Vilma indica que el borrador ha tenido una lectura incorrecta, toda vez que no desaparece los resultados de aprendizaje, sino que añade los resultados académicos. Para solicitar la creación de un programa, se debe tener en cuenta los resultados de aprendizaje, pero para la renovación de programas se debe tener en cuenta no solo los resultados de aprendizaje, sino también temas de empleabilidad, permanencia, investigación e internacionalización y es esto que se le llama resultados académicos.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona resalta que el trabajo está muy bien elaborado técnicamente, pero desde lo financiero le preocupa un tema y es que en la presentación se traen unos valores en personal y en el pago de unas licencias para tres años, cuando en el acuerdo que se ha traído para la aprobación, se indica que se realizará con recurso instalado y se asignará presupuesto, dependiendo de la capacidad institucional. Además, hace la pregunta de cómo se va a asegurar este recurso con el cambio de administración que se avecina. A ello, el Vicerrector Administrativo y Financiero, Eduard García manifiesta que efectivamente la Política de Resultados de Aprendizaje será ejecutada con capacidad instalada y que los valores que se traen la presentación se tratan del costeo o estimación que se hizo de la misma, los cuales ya están incorporadas en el presupuesto de la institución. Añade que la estimación que se hace de la capacidad instalada es para el periodo de dos años, los cuales una vez finalizados y según lo manifestado por la docente, dependerá de la necesidad de adquirir las licencias; además, se espera que, en la nueva formulación del plan de desarrollo, se incluya esta necesidad para contar con el recurso.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya extiende un reconocimiento a la propuesta presentada al Consejo Directivo y hace la pregunta: ¿Cómo se valoran los Resultados de Aprendizaje? A ello, la docente María Vilma indica que los resultados se valoraran en la etapa de evaluación, dependiendo del tipo de programa, lo cual podrá ser a través de rubricas, exámenes y proyectos. En la actualidad, no se está valorando, toda vez que está pendiente la adopción de la política, la cual permitirá dar los lineamientos o directrices para la evaluación.

- El Presidente Orlando Uribe Villa reitera la inquietud expresada por el representante de los estudiantes, toda vez que a él le genera unos valores, pero se sigue indicando que se trata de una capacidad instalada. A ello, el representante de los Estudiantes Esteban Carmona indica que por ejemplo en la presentación se valoró al Vicerrector de Docencia como capacidad instalada, pero a los demás equipos se les da una asignación, por lo que para su entender sí tiene unas asignaciones presupuestales. A ello, el Vicerrector Administrativo y Financiero indica que no se valora al Vicerrector de Docencia porque es la cabeza del proyecto, pero en todo caso las estimaciones hacen parte de recursos que ya costea la institución y por ello, se indica que la política se va a ejecutar con capacidad instalada.

- El representante de los Ex rectores José María Maya, indica que la política de resultados de aprendizaje se encuentra muy bien diseñada y que claramente va a estar acompañada de un presupuesto, que es la estimación del costo de la capacidad instalada. Añade que para el 2027 no se debería hablar de la exploración de las plataformas, sino de las necesidades institucionales para la evaluación o implementación de la política de resultados de aprendizaje. El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua añade que lo que se aprueba en el Consejo Directivo es el acuerdo y no la presentación que se trae al Consejo, por lo que el acuerdo es muy claro al hablar de capacidad instalada, en todo caso hace un llamado a ser muy cuidadoso con la presentación que se trae a los consejos, que sean coherentes con la propuesta que se trae a aprobación.

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros la aprobación de la Política de resultados de Aprendizaje. La misma se aprueba por el voto de ocho (8) consejeros.

El representante de los estudiantes vota de manera negativo la propuesta indicando que no cuenta con las herramientas financieras para su aprobación.

7. Aprobación de la Política de Egresados

- Jonny Hans Garcia Hoyos Coordinador Oficina de Egresados, procede a realizar la presentación de la Política de Egresados. La presentación puede ser consultada [aquí](#).

Indica que la propuesta que se trae es derogar el Acuerdo No. 018 de 2016, con la finalidad de actualizar la normativa, actualizar el modelo de gestión de los egresados y modificar el sistema de estímulos. Agrega que, para efectos de la reacreditación en alta calidad, se debe demostrar por parte de la institución un seguimiento y monitoreo a los egresados, así como su participación en los procesos administrativos. Se propone una articulación en los procesos de los egresados desde los Consejos de Facultad y a parte de la creación de un comité de egresados, se mejorará el seguimiento y actualización de datos de los mismos. Lo anterior con la finalidad de establecer más espacios de encuentro para el egresado y realizar un fomento a la investigación y a la internacionalización. Por último, como cambio sustancial, se propone modificar el estímulo actual, que consiste en reconocer a un solo egresado por temas académicos, por unas cuatro categorías, así como un incentivo equivalente a un salario mínimo, que podría ser un bono en el fondo editorial o el apoyo a una pasantía, entre otros.

- La representante de los egresados Deisy Salazar indica que es una propuesta que se viene revisando desde la representación desde hace un año, con la finalidad de recoger las necesidades que se han identificado desde la oficina de egresados y los egresados mismos. Añade que es muy importante dejar en esta política el tema del observatorio, de manera que se puedan tener los datos necesarios para saber dónde están los egresados del ITM. Agrega que la propuesta de estímulos se trae también con la finalidad de traer cuatro (4) categorías para reconocer las diferentes actividades en las que se desempeñan los egresados en el medio.

- La delegada del Ministro Liliana Gil sugiere que se defina en el acuerdo en qué aspectos se van a otorgar estos estímulos y no dejarlo de manera abierta, así como limitarlo a la disponibilidad presupuestal. Añade que hubiera sido bueno traer a este consejo las cifras de los beneficios que han recibido los egresados, cuántos se han beneficiado con el estímulo anteriormente derogado. Por último, pregunta si va a presentar un impacto financiero con esta nueva política. A ello, el Coordinador de la Oficina de Egresados Jonny Hans aclara que el estímulo fijado de 4 salarios al año sería menor que el impacto que hoy

trae el descuento del 50% en una especialización. Agrega que, con esta propuesta, se permite tener a los egresados más enterados de los procesos institucionales, incluyendo el nuevo proceso de elección (representante de egresados ante el Consejo Directivo) que se viene para la institución y permitir que se logre una mayor participación de los egresados.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya, indica que la política que se trae es muy generosa para los egresados, lo cual genera sentido de pertenencia del egresado a la institución. Sugiere que en lo referente a los descuentos en los posgrados se debe dejar la anotación, que los mismos están sujetos al punto de equilibrio del programa en el cual se realiza el descuento y sujeto a la revisión de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera o el Comité Financiero. Frente al incentivo de 1 SMLMV, indica que el mismo debería eliminarse o no contemplarse en la política, toda vez que el mismo podría restar mérito o distorsionar la convocatoria, que lo que finalmente busca es premiar la dignidad y en caso de mantenerse, debería hablarse es de postulación de un tercero y no la auto postulación. Esta propuesta de eliminación es apoyada por el representante de exrectores José María Maya.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona considera que en el comité de representante de egresados no debería estar el coordinador de egresados, pero igual lo deja sujeto a consideración. Como segundo punto le genera inquietud la articulación con los consejos de facultad cada semestre, toda vez que en cada consejo de facultad hay un representante de egresados que puede canalizar la información, pero en términos generales considera que la política está bien estructurada.

- La Delegada del Señor Ministro Liliana Gil indica que se revise en los considerandos, los literales del Estatuto General que se indica para la competencia de adopción por parte del Consejo Directivo.

- Se somete a consideración de los consejeros la aprobación de la Política de Egresados con los cambios sugeridos por los consejeros, es todo es, la eliminación del salario mínimo como estímulo a las cuatro (4) categorías establecidas, la sujeción a los límites presupuestales y legales de algunos articulados, los cuales quedarán supeditados a la revisión de los consejeros, previa sanción del presidente. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

8. Aprobación del programa Ciencia y Tecnología de los Alimentos

- El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas indica a los consejeros que somete a consideración la creación de un programa nuevo denominado Ciencia y Tecnología de los Alimentos, el cual sería el primero en el país y apunta fundamentalmente a la revisión de la alimentación del XXI y sus nuevas tendencias.

- La Docente Ocasional Maritza Andrea Gil Garzón procede a realizar la presentación del programa, la cual puede ser consultada [aquí](#).

Inicia indicando que se trata de un programa presencial de 10 semestres que está enfocado en la alimentación saludable, sostenible y la conservación pensada desde los lineamientos en transformación digital y la tecnología. Agrega que la necesidad de creación de este programa surge de problemáticas en salud como desnutrición, sobrepeso, malnutrición, seguridad alimentaria como cobertura inequitativa, cobertura ineficiente, inocuidad, calidad nutritiva y sensorial; productividad y competitividad como tecnología y revolución industrial, tendencias en innovación, costos en producción y sostenibilidad en los alimentos, permitiendo que el profesional que se gradué de este programa, de respuesta a estas necesidades actuales.

- El Representante de los exrectores José María Maya hace la pregunta ¿Por qué se plantea a 10 semestres? A ello, la docente Maritza hace la claridad que se trata de un programa nuevo en el país, cuyo homólogo en el país es la Ingeniería de alimentos, cuyo programa es de 9 semestres. Sin embargo, estos programas inician con calculo diferencial que los puede demorar un semestre más. por lo anterior, se contempla un perfil de 10 semestres, ya que tiene un perfil de ingreso muy amplio. El Decano Hernán Salazar añade que estos 10 semestres, teniendo en cuenta el número de créditos del programa, permitirá la homologación del título a nivel internacional.

- El Presidente Orlando Uribe hace la pregunta ¿Cuál es el porcentaje de empleabilidad que se espera tenga el egresado de este programa? A ello, indica que este programa tendría un perfil que le permitiría moverse en la macroestructural de cualquier alimento, lo que le permitiría desempeñarse en muchos campos de acción, sobre todo en temas de innovación y desarrollo alimentario. A lo anterior, el Presidente Orlando Uribe hace la inquietud ¿Con qué empresas se realizó el estudio de mercado? Y ¿si este programa si es atractivo para los estudiantes? A ello, la docente Maritza Gil indica que el estudio de mercado se hizo con un total de ciento cuarenta y ocho (148) empleadores como Nutresa, Postobón, empresas de adictivos, entre otros; encontrando que requieren un estudiante con un perfil de empaques, desarrollo e innovación y materias primas. Añade que, frente a los estudiantes, en el estudio de factibilidad, encontraron que hay estudiantes bachilleres y bachilleres en la industria, que buscan un programa que dé respuesta a alimentos saludables y funcionales; nutrición, administración y economía; control de la calidad, materias primas y entre otros aspectos formativos, no encontrando en el medio un programa que dé respuesta a esta necesidad de conocimiento que tienen en las áreas en las que se desempeñan.

- El Presidente Orlando Uribe hace la pregunta de ¿Qué vio el ITM, diferente a la Universidad de Antioquia y a la Universidad de la Salle, que se propone un programa en Ciencia y Tecnología de Alimentos y no Ingeniería de Alimentos? A ello, el representante de los estudiantes Esteban Carmona hace la precisión de que el ITM tiene mucha trayectoria en temas tecnológicos, lo que permite la aprobación de este programa; además que el pñsum es multidisciplinar, el cual va a tener la acumulación de tres carreras que son: química industrial, producción de alimentos e ingeniería biomédica. Esto le permitirá dar respuesta a las nuevas necesidades en tema de alimentos. Además, el programa cuenta con un componente ingenieril, de microbiología de alimentos, innovación en temas de alimentos, psicología del alimento, entre otros aspectos interdisciplinarios lo que hace del programa uno muy atractivo para el mercado.

- El representante de los ex rectores José María Maya considera que el tema del programa es muy pertinente, teniendo en cuenta la necesidad que hay en la actualidad en la producción de alimentos y el consumo, pero sí considera necesario que se revise el número de semestres del programa y el número de créditos, revisar cuáles de las asignaturas del currículo efectivamente son necesarios para el perfil de egreso. Considera que este programa, con el enfoque que se le está dando, sería bueno que se iniciara la práctica o el vínculo a la empresa desde el inicio de la formación profesional y darle mucho énfasis en el valor agregado en innovación que tiene el programa. A lo anterior, el Decano Hernán Salazar indica que un programa se construye conforme las necesidades curriculares que se tienen para la formación del perfil de egreso que se tiene y a partir de allí, se definen los semestres, por lo que este programa está pensando con estas necesidades de creación del perfil que requiere el medio.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya indica que en la ANDI se trabaja con la Cámara de la Industria de Alimentos en donde se encuentran todas las industrias de alimentos, el Director de dicha cámara viene realizando un trabajo con las cadenas de alimentos para la identificación de las necesidades de producción e innovación que se tienen en los diferentes productos alimenticios por lo que extiende la invitación para revisar la necesidad y el diagnóstico de lo que requiere el sector productivo y que se puede aportar desde la creación de este programa, así como revisar la posibilidad de que sea un programa en modalidad dual, que vincule al estudiante desde el momento cero de la formación y que dé respuesta efectiva a la necesidad de innovación.

- La Delegada del Ministro de Educación Liliana Gil indica que es de la tendencia que los programas deben ser menor a 10 semestres, pero acepta la manifestación que realizan el equipo de trabajo al indicar que este programa sí debe ser de esta duración. Agrega que está de acuerdo en que se verifique que la propuesta pueda adherirse a la modalidad dual. Frente al momento de la radicación ante el MEN, sugiere que se incluya en las condiciones institucionales los mecanismos de selección y evaluación de los estudiantes y docentes, la estructura administrativa y académica, el modelo de evaluación, el programa de egresados, el modelo de bienestar y los recursos suficientes para el cumplimiento de las metas.

- El Presidente Orlando Uribe Villa sugiere a los consejeros que el programa sea aprobado después analizarlo con el estudio que se ha realizado en la Cámara de Industria de

Alimentos de la ANDI, revisar el número de semestres, así como la posibilidad de que la formación sea dual.

- La representante de las Directivas Académicas Marcela Omaña indica que es muy importante el ofrecimiento que se realiza desde el sector productivo y esta es la oportunidad para lograr que el programa, que es tan valioso, este más conectado con la industria y que sean programas muchos más flexibles, mandando con ello un mensaje al Consejo Académico de cómo deben pensarse los programas, las transformaciones curriculares y la flexibilidad que busca el medio y así permitir la integración de los estudiantes al mercado. A lo anterior, la representante de los egresados Deisy Salazar indica que esta es una oportunidad para cerrar la brecha que hay entre lo académico y lo administrativo, logrando con ello un punto de equilibrio.

Siendo las 10:12 se retira el Secretario de Juventud Ricardo Jaramillo.

- El Designado del Presidente Juan Camilo Palacio indica que el programa es totalmente pertinente, pero le faltan algunos ajustes en la formación dual que pueda permitir la disminución de algunas asignaturas, reducir el número de semestres y agrega que todos los programas que se traigan al Consejo Directivo, deben pensarse en modalidad dual. Indica que si bien el Presidente trae una moción de aplazamiento, su voto sería aprobatorio, pero en todo caso considera muy importante hacer uso del ofrecimiento del representante del Sector Productivo, por lo que propone que se realicen las revisiones y modificaciones pertinentes para darle celeridad a la aprobación del programa y traerlo para la próxima sesión.

- La Delegada del Señor Ministro Liliana Gil indica que también considera que el programa es totalmente pertinente y su voto sería aprobatorio y dada las observaciones realizadas por los consejeros, sugiere que se acelere el punto para traerlo al próximo Consejo Directivo con los ajustes que se recomendaron.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona considera que el programa se puede aprobar y después ajustar los detalles que se están poniendo de presente por los consejeros, para que no deban volver a la próxima sesión del Consejo Directivo.

- Se somete a consideración de los consejeros aplazar la aprobación del programa para la revisión de los ítems indicados por el Presidente. Se aprueba el aplazamiento por siete (7) votos de los consejeros.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona y de los docentes Juan Guillermo Paniagua, indica que no están de acuerdo con el aplazamiento y que dejan su voto aprobatorio del programa de Ciencia y Tecnología de Alimentos.

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua hace una consideración indicando la importancia que todos los empresarios tuvieran la postura del representante del Sector Productivo, en remunerar la práctica de los estudiantes, además la importancia que tiene los programas de mantener la ciencia en los mismos y no dejar solo las asignaturas que enseñen la técnica. Además, indica que todos los programas deben hacerse una revisión similar a la que se hizo con esta, toda vez que se aprobaron siete (7) programas sin realizar estas consideraciones.

9. Informe rectoral (Línea de negocio que incluye: Investigación, Extensión, CTIC, Gestión Dual, Inscripción y Matrículas)

- El Rector Alejandro Villa Gómez procede a continuar los puntos del informe rectoral que habían sido aplazados en la sesión de diciembre:

- **Formación dual:** *La formación dual es una metodología que pretende cerrar la brecha entre lo que requiere el sector productivo y lo que forma las instituciones de educación, a través de un proceso de formación alternado donde la empresa asume compromisos en el proceso formativo. El ITM desde el 2023-2 inició la primera cohorte del programa en Tecnología en Gestión Comercial Virtual- Dual.*
- **Presupuesto participativo:** *Se generaron estrategias de comunicación más asertiva y directa con los diferentes actores sociales para llegar a un dialogo abierto que permita*

fortalecer el relacionamiento, logrando el incremento de la priorización de recursos asignados para el programa de Presupuesto Participativo ITM. Con el mejoramiento de la comunicación con las comunidades, se incrementó significativamente para la Institución, la asignación de los recursos financieros por parte de todas las comunas.

- **Extensión Académica y Proyección Social:** Los clústeres de mayor demanda son el de (1) apoyo a la gestión y gobernanza y el de (2) aprendizaje a lo largo de la vida. Parte del apoyo a la gestión y gobernanza, cuentan con un componente de transferencia del conocimiento. En cuanto a otros sectores, predominan las alianzas en torno a la transferencia del conocimiento y colaboración, además de la contratación de servicios formativos.

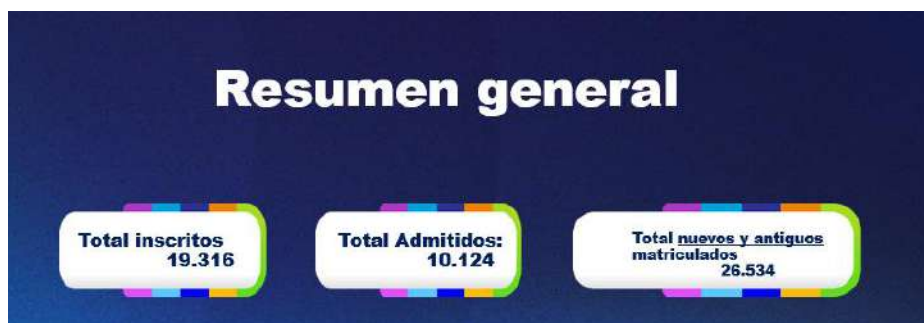
Nuestro portafolio de Extensión Académica promueve el aprendizaje a lo largo de la vida a través de la Jornada Escolar Complementaria Distrito y Media técnica.

Siendo las 10:55 se retira el representante del sector productivo Alejandro Olaya

- **Egresados:** Alianzas para el fortalecimiento en la atención a los Egresados de la Institución a través del Servicio Público de Empleo, Comfama y Colmédica. Algunas de las cifras de egresados son:



- **Dirección de Investigación:** En la actualidad tiene alianzas con diferentes universidad y entidades públicas, convenios y contratos para la realización de Programas y proyectos bajo la modalidad recuperación contingente, participando en gestión, comunicación y transferencia de conocimiento científico para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación, contribución a elevar las capacidades de I+D+i de las empresas con la participación de jóvenes investigadores e innovadores y doctores, fortalecimiento de CTEI en instituciones de educación superior y aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar proyectos de CTEI.
- **Inscripción y matrículas:** El rector Alejandro Villa indica que en la institución se vienen tomando algunas medidas al interior que permitan el acceso de los estudiantes como la modificación del examen de ingreso de los estudiantes, salvo para algunos programas de artes, la eliminación del PIN, acciones de mercadeo que permitan la materialización de la matrícula de los inscritos y los nuevos, la admisión y matrícula de los estudiantes por etapas, entre otros aspectos de mejora, lo que ha llevado al resultado que se presenta a continuación:



Histórico por tipo de inscripción:

| TIPO DE INSCRIPCIÓN | 2023-1 | 2023-2 | 2024-1 | 2024-2 | 2025-1 |
|-----------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Continuación al ciclo | 239 | 186 | 183 | 145 | 142 |
| Nuevo | 7,048 | 5,355 | 8,444 | 8,247 | 15,392 |
| Reingreso | 754 | 912 | 1,164 | 1,139 | 1,524 |
| Antiguo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencia | 1,158 | 1,306 | 1,177 | 1,896 | 2,258 |
| TOTAL | 9,199 | 7,759 | 10,968 | 11,427 | 19,316 |

A continuación, se muestra el número de programas con mayor demanda:



- El Presidente Orlando Uribe indica en este punto que está revisando las cifras o valores que implica abrir más cupos para el programa de Desarrollo de Software y permitir el ingreso de más estudiantes que se inscriben a este programa.

- El Director de Sapiencia Salomón Cruz hace la invitación a la institución para que realice una propuesta en rutas formativas y cursos cortos que ofrece Sapiencia a través de varias instituciones aliadas, permitiendo que muchas personas vayan teniendo el conocimiento en temas afines al Desarrollo de Software.

- A lo anterior, el representante de los estudiantes Esteban Carmona indica que es muy importante que salga la modificación del decreto reglamentario de matrícula cero, debido a que esto va a permitir que muchos más estudiantes nuevos se vean beneficiados de la política de gratuidad del distrito y hace la invitación a que el Distrito trabaje de manera conjunta con el MEN para lograr una mayor cobertura de los estudiantes.

- A ello, el Director de Sapiencia Salomón Cruz indica que el decreto de matrícula cero en la actualidad sí está cubriendo a los nuevos y el inconveniente sería para los estudiantes antiguos.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona expresa que, en la actualidad, Sapiencia no alcanza a cubrir ni el 2% de los estudiantes que el MEN está dejando excluidos, por lo que hay muchos estudiantes que están quedando por fuera de la gratuidad de la matrícula – tantos nuevos como antiguos, afectando los recursos que le ingresan a la institución por Sapiencia.

10. Propositiones y varios

- El Presidente Orlando Uribe hace la solicitud de revisar que efectivamente la agenda se restrinja a tres horas. A lo anterior, el representante de los estudiantes Esteban Carmona indica que hay temas que sí deberán extenderse tres horas más y añade que está pendiente

de que se traiga el informe de Bienestar y Permanencia, así como el compromiso que quedó de revisar la asignación presupuestal para Investigación y docencia.

Hace la solicitud a la representante de las Directivas Académicas Marcela Omaña que se revise con la Vicerrectoría de Docencia la inclusión en el compromiso académico de los estudiantes, una cláusula de reconocimiento de la Política de Equidad, las Diversidades Sexuales y las Identidades de Género, a ello, la representante Marcela Omaña indica que se está pensando realizar esta solicitud como una medida pedagógica con los estudiantes y los docentes.

- La Delegada del Señor Ministro Liliana Gil solicita que se realice una agenda estratégica para los temas que debe abordar el Consejo Directivo y que cada una de las representaciones requiera traer a la sesión, por lo que sugiere que el Secretario General realiza la consulta con los consejeros de cuáles serían estos temas y traer la agenda para la próxima sesión del Consejo Directivo. Como segundo punto indica, que conforme el informe de inscripción y matrícula que se trae, se debe evaluar la posibilidad de mover la oferta de la educación superior a los colegios, debido a que desde el MEN cuenta con recursos para fortalecer los laboratorios y las aulas especiales que cumplan con los requerimientos tecnológicos que se requieren para asignaturas de educación superior.

- El Director de Sapiencia Salomón Cruz presenta al Consejo Directivo la respuesta formal de la solicitud elevada por el representante de los estudiantes sobre las cifras de cobertura de matrícula. La misma puede ser consultada [aquí](#).

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua solicita que en caso de no traerse para aprobación el programa de Ciencia y Tecnología de Alimentos, se traiga un informe de los avances en los compromisos pactados.

Siendo las 11:30 am se levanta la sesión y se firma por el Presidente y el Secretario del Consejo



ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA
Presidente del Consejo Directivo



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Directivo

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General